

## **CONVOCATORIA:** *Línea de Créditos para la Reactivación Productiva*

A partir de la importancia de que el sector productivo continúe disponiendo de instrumentos que le permitan el financiamiento de proyectos de inversión en condiciones de accesibilidad acorde a las características de las economías regionales, la provincia de Entre Ríos formalizó a fines de 2017 un convenio con el CFI, mediante el cual se acordó sostener la "Línea de Créditos para la Reactivación Productiva" con una tasa diferencial y competitiva, atendiendo a las necesidades de las empresas que presenten proyectos rentables y sustentables en el tiempo.

Los proyectos de inversión susceptibles de obtener la bonificación de la tasa de interés a través de la Secretaría de Producción, deberán estar destinados al desarrollo de las siguientes actividades:

- Cría de Porcinos, en confinamiento con tecnología de punta y sustentabilidad ambiental (Período de gracia de 1 año. Plazo de devolución del crédito de 3 a 5 años).
- Sector Arroceros, con financiamiento para insumos agropecuarios (excluyendo los combustibles e hidrocarburos), y para la reconversión del sistema de riego reemplazando los sistemas actuales por electrobombas sumergibles con o sin apoyo de energía no convencional. (Plazo de devolución entre 1 y 3 años y período de gracia entre 6 meses y un año).
- Sector avícola, con destino a instalaciones nuevas o ampliación de granjas existentes y equipamiento de última generación. (Período de gracia 1 año y plazo de devolución de 3 a 5 años)
- Sector citrícola, con destino a reconversión varietal de acuerdo a los requerimientos organolépticos del mercado internacional, viveros bajo cubierta para prevención de propagación del HLB, promover el desarrollo del riego y fertirriego y colaborar en la lucha contra la mosca de los frutos. (Plazo de devolución del crédito de 3 a 5 años. Período de gracia 1 año).
- Industrias agroalimentarias, metalmecánicas y foresto-industrial, siempre que incorpore personal o aumente la producción sin reducción de empleo. (Hasta 5 empleados. Plazo de devolución del crédito de 3 a 4 años. Período de gracia 1 año).

<http://cfi.org.ar/servicios/empresas-micro-pymes/creditos/creditos-para-la-reactivacion-productiva/>

Link a: [Formulario de Consulta Previa](#)